



PARRAL, 17 Dic 2015

DECRETO EXENTO Nº B.036 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Alcaldicio N 1.305 de fecha 06 de diciembre de 2012 que nombra como Alcalde de la Comuna de Parral, a la Sra., Paula Retamal Urrutia.
- 5) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, a los funcionarios que se individualizan, para trasladar a paciente señor Domingo Campos Pavez, desde su domicilio al Hospital Base de Linares (salida a las 13:00 horas,), en ambulancia Patente CV-VV-80, el día 17 de diciembre del año en curso:

JOSE PATRICIO VALLEJOS RIVERA
CONDUCTOR (Planta)

CARLOS MAUREIRA MAUREIRA
PARAMEDICO (Planta)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar